

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETO
PRESENTE

PRESENTE	
NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 06-jul-15
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:	
LUGAR: Aguascalientes, Aguascalientes	PERÍODO: 30 junio al 3 de julio, 2015.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar pruebas a la herramienta COA WEB para revisar su funcionalidad, así como generar las observaciones e incidencias para que el INEGI realice los ajustes que correspondan a la aplicación, antes de la prueba piloto.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Junio 30.- Explicación de la Estrategia de trabajo, Registro de usuarios en el SINATEC. Captura de datos en la Cédula de Operación Anual Web (COAW) y levantamiento de incidencias y observaciones. Recepción de los formatos de evaluación.

Julio 01.- Captura de datos en la COAW y levantamiento de incidencias y observaciones. Recepción de los formatos de evaluación, SEMARNAT - INEGI Patriotismo. Recepción de los formatos de evaluación.

Julio 02.- Captura de datos en la COAW y levantamiento de incidencias y observaciones. Recepción de los formatos de evaluación.

Julio 03.- Captura de datos en la COAW y levantamiento de incidencias y observaciones. Recepción de los formatos de evaluación.

Conclusiones

Con las pruebas realizadas a la herramienta COA Web, se detectaron algunos problemas de gran relevancia en la generación del "Diagrama Operación y Funcionamiento", como por ejemplo: no permitía modificar el nombre a diagramas previamente dados de alta, o en la generación de un diagrama que se había eliminado y que lo almacenó con el número "cero" y el cual no dejó borrar o cuando eliminó todos los objetos dibujados en el primer diagrama de los 4 que se tenían capturados. Estos problemas se resolvieron en el transcurso de la semana, con lo cual se solventaron.

El sistema aún presenta fallas y problemas, los cuales se detectaron y levantaron las correspondientes observaciones e incidencias en los formatos proporcionados por INEGI; si bien, algunas fueron atendidas inmediatamente, otras se atenderán y corregirán en los subsecuentes días de nuestra estancia en Aguascalientes.

Es importante resaltar, de esta versión de sistema COA WEB, que están pendientes los siguientes temas:

* Cómo eliminar el cuestionario si ya se capturó y el capturista se equivocó.

* En algunas pantallas de captura donde aparecen las columnas nombre de la sustancia y columna de clave CAS, al capturar y almacenar el registro, en ambas columnas aparece la clave, no el nombre y la clave; dicen que se acordó en marzo de año solo las claves por la premura de los tiempos.

* La impresión del formato COA, son las pantallas de captura, lo cual no permite ver correctamente lo capturado.

* Los campos de SENER deshabilitados en pantalla de captura pero en impresión se ven completos.

En lo referente al cuestionario de jurisdicción de la COA, que ante la pregunta de qué pasaba si éste ya había sido contestado pero el particular se equivocaba, ¿cómo se podía reiniciar el mismo? no quedó muy claro el mecanismo para modificarlo. Otro punto importante es lo relativo a la impresión de lo capturado por el particular, que sigue siendo una vista de las pantallas de captura con todo y los limitantes que puede ofrecer una pantalla sigue sin ser mediante la generación de un archivo html como se requirió originalmente.

CONCLUSIONES:

Se observó que la herramienta COA Web, mejoró enormemente en relación a la versión presentada por INEGI en el primer trimestre del año; aunque se tuvo problemas de relevancia en la generación del "Diagrama Operación y Funcionamiento", al haberse resuelto es factible realizar la prueba piloto.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dieron elementos de retroalimentación al sistema COA Web que implican un mejor desempeño del mismo, con lo que se obtendrá una versión que permita realizar las correspondientes pruebas integrales con usuarios reales, con lo que estaremos más cerca de la liberación del sistema para el reporte de la COA 2014 una vez que se atiendan todas las observaciones e incidencias realizadas por el personal de SEMARNAT y de los asistentes a la prueba piloto.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en las fracciones III y IV del artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo que se refiere a definir e instrumentar los mecanismos de recopilación y seguimiento de información, como también mejorar la calidad de la información que se incorpora en la cédula de operación anual; así como integrar y difundir el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos, competencia de la Secretaría, y de aquellas sustancias que determinen las autoridades competentes, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría.

ATENTAMENTE

FLOREIDA PAZ BENITO

SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN